



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



ORDENANZA N°56/2020

VISTO:

La necesidad de un ordenamiento de la zona urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que, para esta administración la planificación es fundamental para el mejoramiento desarrollo urbano;

Que, es de necesidad urgente realizar la demarcación del área urbana, con límites claros y comprobables;

Que, el área urbana está dada por zonas de gran densidad de población, con servicios básicos, y áreas aledañas con proyección de ser urbanizadas;

Que, se adjunta el plano de área urbana, con la delimitación correspondiente;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL SOBERBIO,
PROVINCIA DE MISIONES, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Derogar la Ordenanza 20/2000.-

ARTICULO 2°: establecer los nuevos límites del radio urbano del municipio de El Soberbio, según las referencias siguientes: al **ESTE:** camino de sirga a faja ecológica del Rio Uruguay, entre los arroyos El Soberbio y Tararira; al **NORTE:** faja ecológica del arroyo El Soberbio hasta el vértice noroeste del Lote 25; al **OESTE:** desde el punto anterior y siguiendo el límite de dicho lote hasta la ex Ruta 212, de ahí hasta el vértice noroeste del Lote 43 y de este punto en línea recta hasta el camino vecinal en el vértice suroeste del Lote 59; al **SUR** desde el punto anterior, siguiendo el camino vecinal hasta la Ruta Provincial N°2, a partir de ahí siguiendo la


DA SILVA ELIANA SOLEDAD
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



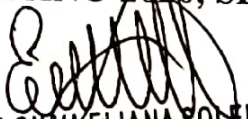
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES

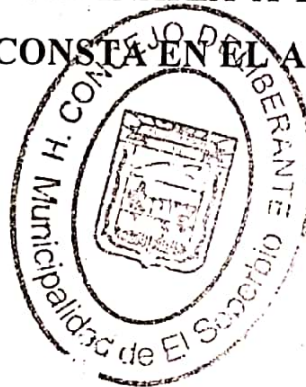


Ruta Provincial hasta el arroyo Tararira y siguiendo la faja ecológica dicho arroyo hasta el Rio Uruguay.-

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 22 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2020, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 1.558.


DA SILVA ELIANA SOLEDAD
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio